



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACION Y CULTURA**  
**"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"**



Última actualización: 30 de Junio de 2016

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Capítulo II Obligaciones de Transparencia  
**Art. 10, Fracc. II, Inciso D) Informe de Actividades**

Durante este trimestre la Comisión Ordinaria de Educación y Cultura de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco fue participe de diversas reuniones con los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tabasco, el Instituto Estatal de Cultura, Escuelas Primarias y con maestros de los diferentes niveles educativos; en donde los diputados integrantes de la misma, actuaron de manera coordinada, para atender las demandas de los padres de familia, maestros y los argumentos de las autoridades educativas en torno a estas peticiones.

Del mismo modo, se estuvo trabajando de manera coordinada con los asesores y el Secretario Técnico, en reuniones de trabajo, en donde se revisaron los asuntos que fueron dirigidos a esta comisión para su estudio y posterior análisis y que se citan a continuación:

Núm.	Tema:	Diputado
1	Iniciativa de Decreto, por el que se crea la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Violencia en los Planteles Escolares y su Entorno Social en el Estado de Tabasco.	Dip. Martín Palacios
2	Reforma al artículo 50 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco	Dip. Hilda Santos
3	Reforma al artículo 63, adición al art. 69 y los artículos 96-G y 96-H.	Dip. Yolanda Rueda
4	Exhorto a la Titular del ITIFE para llevar a cabo la construcción de una barda perimetral de una escuela primaria	Dip. Charles Méndez

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

## Minuta de Trabajo ·1

<b>UBICACIÓN:</b>	Calle Independencia #303. Col. Centro Ciudad de Villahermosa, Municipio Centro Tabasco. C.P. 86000
	<u>Asesores:</u>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Lic. Rubén Darío – Dip. Martín Palacios</li><li>2. Lic. Citlalli de Dios – Dip. Yolanda Rueda</li><li>3. Lic. Atilano Salvador – Dip. Yolanda Rueda</li><li>4. Lic. Tania Zetina – Dip. Manlio Beltrán</li><li>5. Lic. Miguel Vasconcelos – Dip. Luis Alberto Campos</li><li>6. Lic. Juan Pablo – Dip. Zoila Margarita Isidro</li><li>7. Lic. Javier Núñez – Dip. María Luisa Somellera</li><li>8. Lic. Gabriel Alamina – Dip. María Luisa Somellera</li></ol>
<b>ASISTENTES:</b>	

El Objeto de la Reunión de Trabajo fue coordinar la agenda de trabajo que se tratará en la reunión de carácter informal con el Secretario de Educación Pública del Estado de Tabasco.

### Temas Acordados:

- Mantenimiento de **Infraestructura Educativa**, incluyendo el equipamiento de los Edificios y las Aulas Educativas.
- Tratamiento de la **Evaluación Docente, Idoneidad vs No Idoneidad**; incluyendo los tipos de contratación de los Maestros y la falta de maestros en algunos planteles.
- Reglas de operación para la asignación de **Becas académicas a Estudiantes** dentro de las escuelas privadas y método de asignación actual.
- Coordinar Trabajos con la Secretaria de Educación Pública para conocer la aplicación del **Presupuesto Asignado**, y en su caso desarrollar esfuerzos conjuntos para tratar de mitigar la afectación en el Estado.
- Coordinar y **programar recorridos periódicos** de la Comisión de Educación y cultura con el Secretario de Educación Pública.

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

## Minuta de Trabajo ·2

<b>UBICACIÓN:</b>	Calle Independencia #303. Col. Centro Ciudad de Villahermosa, Municipio Centro Tabasco. C.P. 86000
	<u>Asesores:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lic. Rubén Darío – Dip. Martín Palacios</li><li>• Lic. Citlalli de Dios – Dip. Yolanda Rueda</li><li>• Lic. Atilano Salvador – Dip. Yolanda Rueda</li><li>• Lic. Tania Zetina – Dip. Manlio Beltrán</li><li>• Lic. Miguel Vasconcelos – Dip. Luis Alberto Campos</li><li>• Lic. Juan Pablo – Dip. Zoila Margarita Isidro</li><li>• Lic. Javier Núñez – Dip. María Luisa Somellera</li><li>• Lic. Gabriel Alamina – Dip. María Luisa Somellera</li></ul>
<b>ASISTENTES:</b>	

El Objeto de la Reunión de Trabajo fue revisar los asuntos relacionados con los dictámenes de los temas siguientes:

### Temas Acordados:

- a. **Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Profesiones del Estado de Tabasco.**
- b. **Iniciativa de Decreto, por el que se crea la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Violencia en los Planteles Escolares y su Entorno Social en el Estado de Tabasco.**
- c. **Reforma al artículo 50 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco.**
- d. **Reforma al artículo 63, adición al art. 69 y los artículos 96-G y 96-H.**

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

## Minuta de Trabajo 3

<b>UBICACIÓN:</b>	Calle Independencia #303. Col. Centro Ciudad de Villahermosa, Municipio Centro Tabasco. C.P. 86000
<b>ASISTENTES:</b>	<u>Asesores:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lic. Rubén Darío – Dip. Martín Palacios</li><li>• Lic. Citlalli de Dios – Dip. Yolanda Rueda</li><li>• Lic. Atilano Salvador – Dip. Yolanda Rueda</li><li>• Lic. Tania Zetina – Dip. Manlio Beltrán</li><li>• Lic. Miguel Vasconcelos – Dip. Luis Alberto Campos</li><li>• Lic. Juan Pablo – Dip. Zoila Margarita Isidro</li><li>• Lic. Javier Núñez – Dip. María Luisa Somellera</li><li>• Lic. Gabriel Alamina – Dip. María Luisa Somellera</li></ul>

El Objeto de la Reunión de Trabajo fue revisar lo asuntos relacionados con los dictámenes de los temas siguientes:

### Temas Acordados:

- 1. Iniciativa de Decreto, por el que se crea la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Violencia en los Planteles Escolares y su Entorno Social en el Estado de Tabasco.**  
En relación a este punto se está analizando la posibilidad de establecer mesas de diálogos con expertos a nivel nacional e internacional relacionados con el comportamiento violento de niños y niñas desde temprana edad.
- 2. Reforma al artículo 50 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco.**  
Se revisó el art. 25 de la ley General de Educación y se está analizando el impacto social y económico y de la misma manera se solicitará mayor información a la Comisión de Hacienda y Finanzas para que se trabaje de manera conjunta este tema que sin duda, aportaría un beneficio a la sociedad tabasqueña.
- 3. Reforma al artículo 63, adición al art. 69 y los artículos 96-G y 96-H.**  
Se realizó propuesta de dictamen, mismo que está siendo valorado para presentarlo a la brevedad posible.